

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2018-5349 *Anuncio de formalización del contrato de obra de regeneración urbana del barrio de El Ángel de Vargas. Expediente Abierto 1/18.*

Con fecha 4 de junio de 2018, ha sido formalizado el contrato de obras correspondiente a la "REGENERACIÓN URBANA DEL BARRIO DE EL ÁNGEL, VARGAS, PUENTE VIESGO" (actuación subvencionada por el Gobierno de Cantabria, Consejería de Obras Públicas y Vivienda, al amparo de lo dispuesto en el Decreto de Cantabria 50/2017, de 20 de julio, con un máximo subvencionable de 244.992,80 €), lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Puente Viesgo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: Abierto 1/18.
 - d) Dirección de internet del perfil de contratante: Plataforma de Contratación del Estado (<http://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>)

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras en los términos concretos recogidos en el oportuno proyecto de obra redactado por los Ingenieros de Caminos don Marcos Jayo Ruiz y don José Luis Ruiz Delgado.
 - c) CPV: 45233252-0.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Plataforma de contratación del Estado el 06/03/18, y en el BOC del 07/03/18 y 08/03/18.

3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 289.247,70 € (IVA no incluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 349.989,72 € (BI: 289.247,70 € y 60.742,02 € correspondientes al IVA).
Imputación total a cada anualidad: Año 2018: 158.758,09 €; año 2019: 191.231,63 € (IVA incluido).

6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 16-05-18.
 - b) Contratista: "RUCECAN, SL".

MARTES, 12 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 114

c) Importe de adjudicación: Precio 289.247,70 euros y 60.742,02 euros de IVA (total: 349.989,72 euros).

Imputación total a cada anualidad: Año 2018: 158.758,09 €; año 2019: 191.231,63 € (IVA incluido).

d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Valorada como mejor oferta en aplicación de los criterios recogidos en la cláusula 10ª del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Puente Viesgo, 4 de junio de 2018.

El alcalde,
Óscar Villegas Vega.

2018/5349